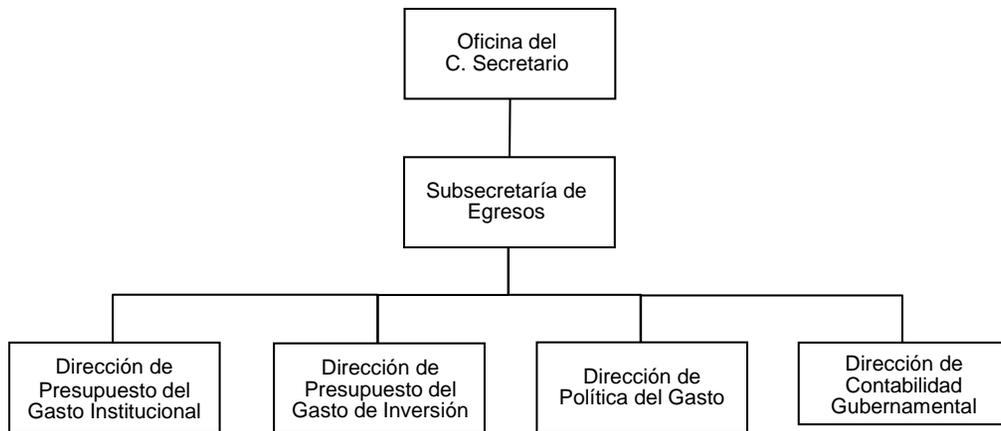




### Manual de Organización



### Organigrama Específico



<b>Primera emisión</b>	<b>Actualización</b>	<b>Próxima revisión</b>	<b>Página</b>
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	105





## Manual de Organización



**Órgano Administrativo:** Subsecretaría de Egresos

**Propósito:** Promover la implementación de estrategias, a fin de que los organismos públicos administren el gasto público con eficiencia, eficacia y transparencia.

**Funciones:**

- Proponer los proyectos de decretos y acuerdos en materia de instrumentación, implementación y modernización en relación al presupuesto, contabilidad y a los procesos que correspondan, a los que deberán sujetarse los organismos públicos.
- Dirigir la integración de los proyectos de Ley de Ingresos del Estado de Chiapas y del Presupuesto de Egresos del Estado en coordinación con la Subsecretaría de Ingresos, la Subsecretaría de Planeación y los organismos públicos.
- Coordinar la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como la calendarización del mismo.
- Presentar al Secretario, el Proyecto del Presupuesto de Egresos, el Informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Estatal.
- Promover acciones de concertación de programas y recursos entre los tres órdenes de gobierno, atendiendo las políticas y prioridades de desarrollo nacional, estatal y municipal.
- Autorizar las adecuaciones presupuestarias en la modalidad de liberaciones, retenciones, recalendarizaciones, ampliaciones, reducciones y traspaso que presenten los organismos públicos, así como las ministraciones que generen las mismas.
- Proponer al Secretario los incrementos o decrementos del Presupuesto de Egresos, en función al incremento o disminución de los ingresos, así como de los ajustes a la Unidad Responsable Provisiones Salariales y Económicas.
- Validar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas, proyectos y conceptos de gasto de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Suscribir de manera mancomunada con la Coordinación General de Recursos Humanos los dictámenes de estructuras orgánicas y la consecuente creación, modificación o cancelación de las categorías y/o plazas, previa validación de la disponibilidad presupuestaria.
- Coordinar que los organismos públicos registren con oportunidad y eficiencia los indicadores, metas y acciones previstas en sus respectivos programas y proyectos.
- Promover la recopilación de información presupuestaria, financiera, contable y funcional de los organismos públicos para la consolidación de la información financiera.
- Impulsar que los organismos públicos que administren recursos federales, registren los avances en el Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	106





### Manual de Organización



- Promover que los organismos públicos adopten e implementen el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Promover la modernización de los sistemas administrativos computarizados relacionados con el presupuesto y la contabilidad gubernamental.
- Fungir como consejero en el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.
- Impulsar la capacitación y asesoría a los organismos públicos en la normatividad, sistemas, Presupuesto basado en Resultados y en la Contabilidad Gubernamental.
- Promover la implementación del proceso de armonización contable establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Coordinar que los organismos públicos difundan la información financiera en los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	107

